

1 BN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S. A.  
23 Nº 506/24-2025  
45 Costa Rica, miércoles diecinueve de noviembre del dos mil veinticinco, a las nueve horas con ocho  
6 minutos.7  
8 SESIÓN EXTRAORDINARIA  
9

Asistencia:

Directivos:

Lcda. Maricela Alpízar Chacón, presidenta  
Sra. Ruth Alfaro Jara, vicepresidenta  
Sr. Franklin Chacón Arce, tesorero  
MBA. Adrián Salazar Morales, vocal

Fiscal:

Lcda. Jessica Borbón Guevara

Gerente General a.i.:

Licda. Ileana Atan Chan

Auditor Interno:

Lic. Jorge Benavides Campos

Asesor Legal Junta Directiva General

del BNCR:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Subsecretaria General

Lcda. Sofía Zúñiga Chacón

10 ARTÍCULO 1.º  
11  
1213 Se dejó constancia de que la presente sesión se desarrolló mediante la herramienta Microsoft  
14 Teams, la cual garantiza la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de  
15 todos los participantes.16 ARTÍCULO 2.º  
17  
1819 Se dejó constancia de que la directora señora Montserrat Buján Boza no participó en la presente  
20 sesión por asuntos personales, en su lugar fungió como secretario *ad hoc* de esta Junta Directiva  
21 el director señor Adrián Salazar Morales.22 ARTÍCULO 3.º  
23  
2425 Conforme lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley General de Administración Pública, que  
26 dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en  
27 audio y video, la presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, expresó: “Al ser las  
28 9:08 a.m. del día 19 de noviembre, damos inicio a la sesión extraordinaria de Junta Directiva de  
29 BN Fondos 506/24-2025, que es una Junta Directiva virtual, ya está confirmado el quórum y  
30 procederemos al punto uno, que es la verificación de audio y video”.31 La señora Zúñiga Chacón confirmó: “Buenos días, doña Maricela. Ya iniciamos la grabación”.32 La directora Alpízar Chacón externó: “Muchas gracias”.33 (M.A.Ch.)  
3435 ARTÍCULO 4.º  
3637 La presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, sometió a aprobación el orden del  
38 día de la sesión extraordinaria n.º 506/24-2025.39 Los señores directores se mostraron de acuerdo, conforme lo consignado en el artículo 6.º de  
40 esta acta.41 **Resolución**42 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la presente  
43 sesión extraordinaria número 506/24-2025 de BN Sociedad Administradora de Fondos de  
44 Inversión, S. A.45 (M.A.Ch.)  
46

1

**ARTÍCULO 5.º**

2

3 Con respecto al punto 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*, la  
4 presidenta de este directorio, señora Maricela Alpízar Chacón manifestó: "Yo tengo un temita ahí,  
5 en la sesión del día 24 de noviembre... ¿Algún otro tiene algún tema? Perdón, es que no vi las  
6 manitas. O.K. En la sesión del día 24 de noviembre yo estaré fuera del país cumpliendo funciones  
7 también de aquí del Banco, entonces, en la eventualidad de que no me pudiese conectar  
8 solicitaría licencia para ausentarme. Igualmente vamos a trabajar con el calendario a ver si  
9 podemos acomodar la Junta en un espacio que resulte más conveniente; pero, ese sería el punto  
10 mío en esta parte. Entonces, para ver si lo podemos aprobar en firme, porque ya es la otra  
11 semana".

12 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

13 La directora Alpízar Chacón externó: "O.K. Muchísimas gracias".

**Resolución**

15 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** conceder licencia a la directora  
16 Maricela Alpízar Chacón, para que no participe en la sesión programada el próximo 24 de  
17 noviembre del 2025, en virtud de su participación en el evento *Board of Directors Program: Succeeding and Creating Value as a Board Member* del Incae Business School, a realizarse en  
18 Miami, Estados Unidos, del 24 al 28 de noviembre de 2025, conforme lo acordado por la Junta  
19 Directiva General en el artículo 15.º, sesión 12.776 del 14 de octubre del 2025.

21 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma  
22 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley  
23 General de la Administración Pública

24 **Comuníquese** a señora Maricela Alpízar Chacón

25 (M.A.Ch.)

27 **ARTÍCULO 6.º**

28

29 La gerente general a.i., señora Ileana Atan Chan, presentó el resumen ejecutivo 506/24-2025-939  
30 del 19 de noviembre del 2025, mediante el cual se expone una propuesta de reelección del señor  
31 Gerardo Rojas Jiménez como miembro interno del Comité de Inversión de Fondos Financieros de  
32 BN Sociedad Administradora de Fondos S. A., para conocimiento y valoración de este órgano  
33 colegiado. Al respecto, mencionó: "Bueno, tal vez les comento que el 14 de noviembre se le  
34 venció a don Gerardo el nombramiento como miembro del Comité de Inversión de los Fondos  
35 Financieros. Tal vez aquí nada más recordar que en materia de Comité de Inversiones la  
36 normativa establece que la Junta Directiva debe nombrar a los miembros del Comité de  
37 Inversiones y por eso es que lo traemos acá. Con la reciente modificación al Reglamento, bueno,  
38 no sé si recuerdan; pero, el Reglamento anterior establecía que la misma Junta tenía que nombrar  
39 al presidente del Comité que, bueno, que fue don Gerardo Rojas el que estaba nombrado. Ahora  
40 bien, con la reciente modificación al Reglamento ahora se establece que el Presidente del Comité  
41 debe ser uno de los miembros independientes, condición que don Gerardo actualmente no  
42 cumple; sin embargo, tenemos, bueno, tenemos todavía el tiempo que establece el transitorio  
43 para nombrarlo hasta..., vamos a ver, el transitorio dice que tenemos 18 meses a partir de que se  
44 hizo la publicación del Reglamento, que fue el 30 de setiembre para cumplir con eso, entonces,  
45 nuestra propuesta sería mantener todavía a don Gerardo, porque en este momento, solo  
46 tenemos un miembro externo. Entonces, bueno, todavía lo mantendríamos tal cual está ahorita,  
47 esa sería nuestra propuesta y nada más recordar que también dice el Reglamento con la  
48 modificación que se hizo que no pueden integrar el Comité de Inversiones los miembros de la  
49 Alta Gerencia responsables de la gestión de activos y pasivos financieros, de la gestión de  
50 vehículos de administración de recursos de terceros, ni los miembros de los comités técnicos  
51 definidos en el Reglamento de Gobierno Corporativo y otras normas emitidas por el Conassif.  
52 Nosotros hicimos una consulta a la Dirección Jurídica para entender cuáles eran eventualmente  
53 los miembros o los funcionarios del Banco que estarían inhibidos para participar como miembros  
54 del Comité. Y aquí pueden ver ustedes en pantalla cuáles son los que nos dijeron, bueno, los que  
55 estableció la Dirección Jurídica en la respuesta que nos da de cuáles serían los miembros o las  
56 personas que no podrían participar como miembros del Comité, ¿verdad? Aquí tenemos la  
57 Gerente General, los Subgerentes, los Gerentes de las Subsidiarias y, en términos de los Comités,  
58 no podrían participar quienes sean parte de los Comités de Auditoría, de Riesgos, de

1 Remuneraciones, el Corporativo de Auditoría, el de Cumplimiento, el de Tecnología, el de Riesgo  
2 y el de Compensación, Nominación y Gobernanza, ¿verdad? En el caso de don Gerardo,  
3 entendemos hasta..., bueno, sí, entendemos que él no es miembro de ninguno de estos comités  
4 ni tampoco, por supuesto, es Subgerente, entonces, todavía estaríamos también cumpliendo con  
5 este requisito. Entonces, siendo que tenemos todavía el tiempo que establece el transitorio,  
6 hicimos una evaluación del desempeño de don Gerardo en el Comité, nosotros para efectos de  
7 esta evaluación tenemos un componente cuantitativo y un componente cualitativo. Bueno, aquí  
8 en pantalla tenemos la evaluación de los componentes cuantitativos, que es su participación en  
9 las sesiones, la asistencia, la efectividad en la gestión en cuanto a los temas cubiertos, la toma de  
10 acuerdos en plazos, los informes presentados, eso nos da..., bueno, porque se cumplió con todos  
11 estos puntos, eso nos da una nota del 100% del 70%, que es lo que le asignamos a ese  
12 componente. Y, luego, en aspectos cualitativos, hacemos un análisis de su participación, de los  
13 aportes que hace, etcétera. Eso es una opinión propia del Gerente General, en ese caso, bueno,  
14 tiene una nota de 95% para un 29% que es del 30% de este componente, ¿verdad?, eso nos da  
15 una evaluación del 99% y, con base en eso, es que proponemos renombrar a don Gerardo como  
16 miembro del Comité y como Presidente del Comité hasta tanto no hagamos el nuevo  
17 nombramiento del Presidente, de acuerdo con lo que establece el transitorio, ¿verdad? Y, bueno,  
18 si todo se aprueba, pues, entonces, quedaría conformado como está aquí en pantalla: seguiría  
19 a don Manuel Abellán, don Mauricio Solórzano, que es el miembro independiente, y don Gerardo  
20 como Presidente, ¿verdad? Y estaríamos cumpliendo también con el porcentaje mínimo de  
21 miembros independientes, que es del 33%. Bueno, el mínimo que tenemos que tener es 30% y  
22 estamos en 33% con esta conformación. Entonces, la solicitud sería que se apruebe, en firme, el  
23 renombramiento, digamos, o la reelección de don Gerardo en el Comité de Inversión".

24 La directora Alpízar Chacón expresó: "Muchas gracias, doña Ileana. Antes de votarlo por un tema  
25 de orden y de formalidad, y me disculpo, yo me brinqué en los temas de agenda el punto 2.a,  
26 que correspondía a la aprobación del orden del día de la sesión. Entonces, antes de votar esto,  
27 quisiera que aprobáramos el orden del día para evitar cualquier, no sé, algún tema de forma que  
28 quedara no cubierto. Entonces, tal vez aprobemos el orden del día, se los agradezco, y  
29 procedemos a votar lo que nos está proponiendo doña Ileana, que corresponde a esta  
30 renovación".

31 Los señores directores estuvieron de acuerdo con la aprobación del orden del día.

32 La directora Alpízar Chacón dijo: "O.K., gracias, aprobado el orden del día. Muchísimas gracias".

33 La señora Atan Chan señaló: "Doña Maricela, creo que, en esa misma línea, creo que también  
34 nos saltamos el punto de la aprobación del acta 505".

35 La directora Alpízar Chacón externó: "Tiene razón, doña Ileana, yo no sé en qué estaba yo,  
36 corriente. O.K., sí, la aprobación del orden del día de la sesión y, además, aprobamos el acta, es  
37 que...".

38 La señora Zúñiga Chacón aclaró: "Doña Maricela, es que el acta no está, en las sesiones  
39 extraordinarias no se incluyen actas, viene en la siguiente, si Dios quiere".

40 La señora Atan Chan dijo: "No viene, perdón".

41 La directora Alpízar Chacón expresó: "Listo, O.K., muy bien. Entonces, correspondería nada más  
42 la aprobación del orden del día, que ya quedó aprobado. Y ahora sí, habiendo subsanado este  
43 pequeño defecto de forma material, continuamos con la aprobación de la renovación del  
44 nombramiento. Yo estoy de acuerdo y, bueno, ir a trabajando, doña Ileana, sobre quién es la  
45 persona que eventualmente, cuando ya finalice este transitorio, van ustedes a proponer como  
46 Administración para que pueda ocupar ese puesto, por lo que usted explicó, ¿verdad? Entonces  
47 de mi parte, de acuerdo y en firme, porque ya está vencido, ¿verdad? Entonces, ¿estamos de  
48 acuerdo?".

49 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

#### **Resolución**

50 Considerando la propuesta planteada en el resumen ejecutivo 506/24-2025-939 del 19 de  
51 noviembre del 2025, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) reelegir**,  
52 en el Comité de Inversión de Fondos Financieros, al señor Gerardo Rojas Jiménez como miembro  
53 interno y, a su vez, en el cargo de Presidente de dicho Comité. **2) Encargar** al Gerente General de  
54 la sociedad comunicar a las personas y entidades correspondientes, como hecho relevante, lo  
55 resuelto en el numeral 1) de esta resolución.

56 y de responsabilidad civil que corresponda en caso de incumplir su deber de guardar sigilo.

1 **Nota: se dejó constancia** de que los señores directores acordaron la firmeza de este acuerdo de  
2 forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la  
3 Ley General de la Administración Pública.”  
4 **Comuníquese** a Gerencia General y Auditoría Interna

(I.A.Ch.)

## ARTÍCULO 8.º

9 En atención al acuerdo tomado en el artículo 6.º, numeral 1), sesión 503 del 16 de octubre del  
10 2025, en cuanto a que la Gerencia General coordinaría lo pertinente con el propósito de conocer  
11 lo referente al plan anual operativo y presupuesto de la sociedad y de la Auditoría Interna para  
12 el periodo 2026, la gerente general, señora Ileana Atan Chan, presentó el resumen ejecutivo  
13 506/24-2025-941, de fecha 19 de noviembre del 2025, al que se adjunta, para conocimiento de  
14 este órgano colegiado, el documento denominado **Presupuesto Inicial 2026, Setiembre 2025**, el  
15 cual fue aprobado por la Junta Directiva en el artículo 7.º, sesión 501 del 22 de setiembre del  
16 presente año.

17 Con la venia de la Presidencia, se incorporó a la presente sesión virtual la señora Ana Cecilia Arias  
18 Fatjó, gerente administrativa financiera de esta sociedad, con el propósito de referirse a este  
19 particular, a quien brindaron una cordial bienvenida.

20 La señora Atan Chan dijo: "Tal vez, ahí nada más recordar que el presupuesto ya había sido  
21 aprobado y enviado a la Contraloría; sin embargo, consideramos y ustedes mismos solicitaron  
22 que hiciéramos la presentación del presupuesto para tenerlo claro; pero, bueno, sigue siendo un  
23 tema informativo".

24 La directora Alpízar Chacón indicó: "Sí, muchas gracias, doña Ileana. Adelante".

25 La señora Arias Fatjó señaló: "Bueno, buenos días. Les voy a presentar el presupuesto inicial 2026,  
26 el cual fue aprobado en la sesión 501/19-2025 del 22 de setiembre. Con respecto a los ingresos,  
27 el total de los ingresos que se proyectaron corresponden a la suma de ₡17.803.000.000. Los  
28 ingresos corrientes principales son los servicios financieros y de seguros, que corresponden a las  
29 comisiones de administración de los fondos y se proyectó la suma de ₡10.664.000.000. Dentro  
30 de los ingresos corrientes tenemos también la renta de activos financieros, que corresponde a  
31 los intereses sobre títulos valores, se proyectó ₡1.186.000.000 y otras rentas de activos  
32 financieros, que son los intereses sobre las cuentas corrientes y otros depósitos en bancos. Luego,  
33 tenemos los ingresos de capital, que corresponden a la recuperación de activos financieros y esto  
34 está relacionado con los vencimientos de los activos financieros, que son los títulos que se  
35 proyecta que vencen en el periodo 2026, esos son los títulos de la cartera propia. Como  
36 financiamiento tenemos el superávit libre, que se espera financiar dividendos y bienes duraderos  
37 con esta partida de ₡1.377.000.000. En esta segunda diapositiva vemos un comparativo de los  
38 ingresos proyectados para el 2026 en relación con los ingresos estimados para el 2025. A nivel  
39 general vemos que se presenta un incremento de un 11.76%. Los servicios financieros, que son  
40 las comisiones de administración, muestran un crecimiento de un 11,50%, esto porque se  
41 proyecta un crecimiento en el saldo administrado de un 10,2%, lo que consecuentemente  
42 representa un incremento en las comisiones de administración. Con respecto a los intereses de  
43 títulos valores, presentan un crecimiento de un 13,94, debido a que se proyecta un incremento  
44 en las inversiones de la cartera propia. Luego, tenemos los intereses sobre las cuentas corrientes,  
45 presentan una disminución de un 33,44%, esto conforme a la proyección promedio de los datos  
46 del 2025. Luego, tenemos los ingresos de capital, que presentan un crecimiento de un 40,31%  
47 con respecto al año anterior, debido al vencimiento y venta de títulos. Luego, el superávit libre  
48 presenta una disminución de un 32,52%. ¿Por qué? Porque estamos financiando en mayor  
49 proporción los egresos con los ingresos corrientes que provienen de los ingresos por comisiones  
50 de administración. Con respecto al presupuesto de egresos, el total de egresos corresponde a la  
51 suma de ₡17.803.000.000. La partida más significativa es remuneraciones, que presenta un  
52 incremento de un 25,79%. Luego, tenemos los servicios, los servicios corresponden a un 24,46%  
53 de incremento y están relacionados con la publicidad, las comisiones que se pagan a las entidades  
54 comercializadoras, los servicios informáticos y alquileres, y otros servicios contratados. Los  
55 activos financieros representan un 22,47% y están relacionados con la adquisición de títulos de  
56 gobierno con un plazo mayor a un año. Con respecto a los bienes duraderos, en esta partida se  
57 presupuesta la adquisición de equipo de comunicación y equipo de cómputo, mobiliario de  
58 oficina y los bienes intangibles que están relacionados con las licencias. Luego, tenemos las

1 transferencias corrientes que corresponden a la suma de ₡3.307.000.000, en esta partida se  
2 presupuesta el pago de la Ley de Emergencia, la Sugeval, las prestaciones legales y el registro de  
3 incapacidades. Perdón, veo una mano levantada”.

4 La directora Alpízar Chacón dijo: “Adelante, don Adrián”.

5 El director Salazar Morales señaló: “Gracias, doña Maricela. Ana Cecilia, primero, ¿cómo está?”.

6 La señora Arias Fatjó indicó: “Hola, muy bien, gracias a Dios”.

7 El director Salazar Morales mencionó: “Qué bueno. Es que en dos oportunidades mencionaste  
8 que estas partidas, por ejemplo, la de ingresos de activos financieros representaba un  
9 incremento; pero, lo que entiendo es que es lo que representa en la composición del total de los  
10 egresos, entonces, para estar claros, si es un incremento es porque es un comparativo contra  
11 otro periodo y si no, entonces, sería una proporción relativa con relación al total que estamos  
12 viendo o si sería entonces realmente esa segunda posición”.

13 La señora Arias Fatjó preguntó: “Perdón, ¿con respecto a qué al egreso o a los ingresos?, ¿cuál  
14 diapositiva? Perdón”.

15 El director Salazar Morales explicó: “Sí, es que en esta diapositiva has anotado en dos  
16 oportunidades que lo que estamos viendo es un incremento, así literal expresión, entonces, era  
17 para estar claro si era un incremento o es el valor proporcional del peso sobre la partida total”.

18 La señora Arias Fatjó señaló: “Eso es lo correcto, es el valor proporcional, disculpe, sí”. De seguido,  
19 expuso: “Aquí sí vemos el incremento en esta siguiente diapositiva es el comparativo de los  
20 egresos 2026 con respecto al presupuesto 2025. La partida más significativa es remuneraciones,  
21 que presenta un incremento de un 4,95%. Luego tenemos los servicios, que son las comisiones y  
22 gastos por servicios financieros y comerciales. También tenemos los materiales y suministros con  
23 un 38,69% y los intereses y comisiones con 14,80%. Activos financieros igualmente tienen una  
24 variación importante de un 50,94%. Los bienes duraderos son 33,25% y las transferencias  
25 corrientes presentan una disminución de un 24,32%, esto debido a que la distribución de  
26 dividendos del próximo año es inferior a la que se proyectó o la que se distribuyó este año, que  
27 correspondió a ₡4.000 millones, el otro año son ₡2.400 millones. Con respecto a los principales  
28 egresos a nivel de subpartida, aquí se presentan las partidas más significativas, como podemos  
29 ver, están las remuneraciones, los servicios, los activos financieros, los bienes duraderos y las  
30 transferencias corrientes, estas pesan un 77,60% del total del presupuesto de egresos. Con  
31 respecto a las plazas nuevas, se crearon cinco plazas para fortalecer la capacidad operativa y el  
32 cumplimiento del plan estratégico para asegurar que las áreas cuenten con el talento necesario  
33 para ejecutar proyectos de innovación y mejora continua, así como el cumplimiento normativo.  
34 En lo que es todo el tema de las plazas, se hizo un estudio técnico, el cual fue revisado”.

35 La directora Alpízar Chacón señaló: “Permiso, doña Ana, perdón, es que don Franklin nos está  
36 pidiendo la palabra, entonces, para darle un espacio. Gracias”.

37 El director Chacón Arce comentó: “Sí, perdón, gracias, doña Maricela. No, tal vez me adelanté  
38 debí de haberla dejado terminar a ella sobre estas plazas nuevas. Sí, me imagino que hay un  
39 debido proceso para estas plazas nuevas, sustentado con análisis de salarios de mercado,  
40 etcétera, percentiles para sustentar estas cinco nuevas plazas, tal vez, insisto, me adelanté,  
41 esperemos que termine”.

42 La señora Arias Fatjó apuntó: “Ajá, sí, bueno, con respecto a lo que comenta don Franklin, sí,  
43 efectivamente se hizo un análisis interno de la necesidad de las plazas, ¿verdad? Luego se envió  
44 un estudio al Banco, al área de talento humano, para hacer la revisión, el análisis correspondiente  
45 de la homologación basada en los percentiles y conforme a las categorías que el Banco designa y  
46 luego del análisis se determinó que aprobaron las plazas y estas son las categorías que se les  
47 asignó a cada una de las plazas. No sé si le quedó claro, don Franklin. Ah, perdón, don Adrián  
48 tiene otra consulta”.

49 La directora Alpízar Chacón dijo: “Adelante, don Adrián”.

50 El director Salazar Morales externó: “Primero, no sé si don Franklin estará claro con las  
51 explicaciones”.

52 El director Chacón Arce indicó: “Sí, está bien, de acuerdo”.

53 El director Salazar Morales comentó: “Gracias, nada más mi duda está en la última, que es  
54 especialista técnico. Bueno, primero todas claramente son técnicos; pero, ese especialista  
55 técnico, ¿cuál función es? Consulto, porque a nivel del Banco nosotros tenemos varios  
56 compañeros que se dedican a la parte técnica propiamente, no sé si es el mismo, que tiene que  
57 ver con mantenimientos de computadoras, instalación de software, etcétera, etcétera. Y esas  
58 funciones precisamente el Banco las está trasladando por no ser una actividad *core* directamente

1 hacia las capacidades del Centro de Excelencia. Entonces, no sé si eso deberíamos de evaluarlo  
2 en función de tener rendimientos y economías a escala desde el punto de vista, como BN, como  
3 Conglomerado, salvo mejor criterio de los otros señoras y señores directores”.

4 La señora Arias Fatjó dijo: “Bueno, esta plaza se creó para fortalecer las plataformas de respaldo  
5 y recuperación de servicios tecnológicos. Me parece que es diferente a lo que es el soporte  
6 técnico que, si bien, como usted lo comenta, tengo entendido que la nueva subsidiaria va a  
7 asumir esa función; pero esta en específico es para temas de respaldo y recuperación de los  
8 servicios tecnológicos. Habría que analizar si, con el área técnica...”.

9 El director Salazar Morales opinó: “A mí me parece que sería muy prudente, por lo menos dejaría  
10 que se haga el análisis, considerando que el recurso se requiere; pero que, si lo está proveyendo  
11 para el Banco desde la otra subsidiaria, que podríamos aprovechar esa misma capacidad y  
12 talento. Lo dejo a valoración, si les parece bien”.

13 La directora Alpízar Chacón expresó: “Sí, creo que el aporte de don Adrián tiene lógica; no  
14 obstante, creo que también el traslado a la adquisición de servicios del centro de servicio, valga  
15 la redundancia, del centro de servicio y procesamiento, ¿cómo se llama doña Ruth?, que es la  
16 Presidenta; pero, bueno, creo que va a ser paulatino. Sí, pero me parece pertinente, y tal vez que  
17 la Administración lo tenga en consideración, el análisis de esas plazas, porque bueno, ya esto está  
18 aprobado; no obstante, no sé si la plaza está contratada y qué tan urgente; pero sí sería bueno  
19 que se haga este análisis para ver si es algo que se le puede contratar al centro de procesos.  
20 Entonces, tal vez queda esta tarea, me parece que es pertinente la recomendación de don Adrián,  
21 si el resto de los directores y directoras están de acuerdo. En realidad, no tiene que ser un  
22 acuerdo de nosotros, simplemente una observación a la Administración para que hagan el  
23 análisis, doña Ileana”.

24 La señora Atan Chan contestó: “Sí, señora, de acuerdo”.

25 La directora Alpízar Chacón señaló: “Gracias. O.K., continuamos, tal vez un poquito si pudiéramos  
26 más rápido, doña Ana, porque ya estamos... Gracias”.

27 La señora Arias Fatjó continuó: “Bueno, hubo una modificación de plazas. En la plaza hubo un  
28 cambio de nombre, de Analista de Inteligencia Comercial a Analista de Inteligencia de Negocio.  
29 Luego, una creación de plaza por sustitución. Existe una plaza hoy en día que es de Analista de  
30 Personas y Cultura y se hizo un análisis y se replanteó y se renombró a Gestora de Personas y  
31 Cultura. Hay una plaza nueva por sustitución, la jefatura de Planeación e Innovación. El alcance y  
32 el rol que actualmente desempeña está más enfocado a la estrategia, a temas de innovación, de  
33 proyectos. Se hizo un análisis con el área del Banco, igualmente, recursos humanos, y, con base  
34 al estudio técnico, se determinó que el nuevo puesto sería una Gerencia de Planeación  
35 Estratégica e Innovación. Entonces, se elimina la jefatura de Planeación y se determina esa nueva  
36 posición. Rápidamente, aquí se presenta la alineación de los objetivos estratégicos con el plan  
37 anual operativo. BN Fondos definió 12 metas y, entonces, en cada una de las metas definimos  
38 cuál es la alineación con los objetivos estratégicos. No sé, son varias filminas; pero no sé por un  
39 tiempo que es limitado, no sé si las pasamos rápidamente o quisieran que detalle un poquito”.

40 La directora Alpízar Chacón respondió: “Yo creo que las vimos todos que estaban alineados, vimos  
41 los objetivos, las metas. Yo creo que es innecesario, se puede pasar rápidamente si quisiera, pero  
42 las vimos, ¿verdad?”.

43 La señora Arias Fatjó indicó: “Ah, bueno, está bien, por un tema de tiempo”.

44 La directora Alpízar Chacón mencionó: “O.K., entonces, creo que con esto... Exacto, podemos  
45 continuar”.

46 La señora Arias Fatjó comentó: “Perdón, aquí es otro tema que nos pidió la Contraloría. Ella  
47 establece que se debe de hacer una proyección plurianual del presupuesto institucional,  
48 entonces, se hizo la proyección, basado en la inflación y otras estimaciones, otros indicadores  
49 para los siguientes cuatro años, así rápidamente. Y, por último, el bloque legalidad. Esto es un  
50 requisito que también solicitan las Normas Técnicas del Presupuesto Público, que se debe  
51 completar un bloque y se refiere a unas guías internas de verificación de requisitos, tanto para el  
52 presupuesto inicial como para el plan anual operativo y para una certificación de requisitos del  
53 bloque legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial. Así rápidamente”.

54 La directora Alpízar Chacón concluyó: “Muchísimas gracias. ¿Alguna duda adicional?”. Al no  
55 haberla, agregó: “O.K., muy bien, lo daríamos por recibido. Muchas gracias, doña Ana Cecilia”.

56 La señora Arias Fatjó contestó: “Con mucho gusto”.

57 La directora Alpízar Chacón añadió: “Gracias, muy amable”.

58 De seguido, la señora Ana Cecilia Arias Fatjó dejó de participar en la sesión.

1 **Resolución**  
2 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el resumen ejecutivo  
3 506/24-2025-941, de fecha 19 de noviembre del 2025, al que se adjunta el documento  
4 denominado ***Presupuesto Inicial 2026*** de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión,  
5 S. A., aprobado por la Junta Directiva en el artículo 7.º, sesión 501 del 22 de setiembre del  
6 presente año, el cual fue expuesto por la señora Ana Cecilia Arias Fatjó, gerente administrativa  
7 financiera de esta sociedad. Lo anterior, en atención a lo resuelto en el artículo 6.º, numeral 1),  
8 sesión 503 del 16 de octubre del 2025.  
9 **Comuníquese** a Gerencia General.

(I.A.Ch.)

## ARTÍCULO 9.º

14 El auditor interno, señor Jorge Benavides Campos, presentó el resumen ejecutivo AI-BNFO-G-02-  
15 2025, de fecha 19 noviembre del 2025, al cual se adjunta el documento titulado **2026-2029**  
16 **Presupuesto**, de la Auditoría Interna de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.,  
17 el cual fue conocido por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 8.º, sesión *ad hoc* n.º  
18 2-2025 del 27 de agosto del 2025, y se acordó elevarlo a conocimiento de esta Junta Directiva. Al  
19 respecto, expuso: "Voy a tratar de ser breve, porque en todo caso el presupuesto de la Auditoría  
20 Interna es un presupuesto muy simple y lo tratamos de manera individual para atender  
21 disposiciones de la Contraloría General de la República que así lo establece, que se debe  
22 presentar de manera individualizada tanto al Comité como a la Junta Directiva respectiva,  
23 haciendo la aclaración de que este presupuesto ya está contenido en el presupuesto integral de  
24 la sociedad que acaba de presentar doña Ana Cecilia. En relación con el presupuesto que  
25 proyectamos para el 2026, tenemos un incremento del 0,3% en relación con el de este año 2025.  
26 Y, así rápidamente, el presupuesto se conforma de una partida de publicaciones de ₩170.000 en  
27 el 2026 que es para publicar la nueva versión del Reglamento de organización y funcionamiento  
28 de la Auditoría, que casualmente las auditorías del Conglomerado estamos trabajando para  
29 adaptarlo a las nuevas Normas Globales de Auditoría Interna que entraron en vigencia este año.  
30 En cuanto a transporte en el exterior y viáticos en el exterior, esto lo incluimos, igual, como parte  
31 de la sugerencia que hace tanto las mejores prácticas como la Contraloría, en el sentido de tener  
32 recursos disponibles en caso de que surja algún tipo de capacitación en el exterior, pasantías y  
33 demás, dicho sea de paso, es una partida que la hemos usado muy poco a lo largo del tiempo;  
34 pero, la mantenemos ahí, como les digo, para mantenernos alineados con esa disposición. En  
35 cuanto a actividades de capacitación, vemos que más bien se reduce en relación con este año y  
36 eso se debe al uso de nuevas herramientas de inteligencia artificial, autocapacitaciones e, incluso,  
37 lo que denominamos capacitaciones cruzadas, que es con expertos en la materia en el  
38 Conglomerado que son, dicho sea de paso, sin costo, porque lo que hacemos es atender temas  
39 importantes en reuniones de un par de horas y no necesariamente una capacitación externa  
40 general de dos, tres días. En cuanto a servicios de gestión y apoyo estos son los servicios que nos  
41 provee la Auditoría del Banco y que, principalmente, corresponden al apoyo en auditorías de TI,  
42 que nosotros, las auditorías internas de las subsidiarias, no tenemos recursos específicos en TI,  
43 sino que es la Auditoría del Banco la que nos provee ese apoyo. Productos de papel, cartón e  
44 impresos, esto sobre todo es por si surgen algún tipo de documentos, libros y demás que  
45 adquirimos para nuestras labores. Y los salarios, que es la principal partida, que es un 92%  
46 prácticamente del presupuesto nuestro, que el incremento se debe principalmente a los  
47 incrementos de ley. Y la partida final, que es alquiler de licencias, que esta es una licencia muy  
48 importante que se incrementa a ₩609.000, es la licencia de Idea, que es con la cual ejecutamos  
49 auditoría continua y desarrollamos los *scripts*, BP's y también para acceder a las bases de datos.  
50 En cuanto a lo que es el plan de formación, alineado con las tendencias, el 52% de los recursos  
51 de esa capacitación la aplicamos en evolución disruptiva, el 41% en tendencias del negocio y el  
52 8% en liderazgo ágil. Este es el presupuesto, como mencionaba doña Ana, para atender un  
53 requisito de la Contraloría tenemos que hacer una proyección plurianual, entonces, a la  
54 proyección aquí es del 2026 al 2029 donde, como ustedes podrán observar, el incremento  
55 básicamente es por inflación. Y este es un tema también importante para que ustedes vean la  
56 evolución del presupuesto en los últimos cinco años, como ustedes podrán observar, nosotros en  
57 la Auditoría Interna de BN Fondos, en línea con la filosofía que ha caracterizado a la sociedad  
58 como un todo, tratamos de hacer un uso prudente de los recursos, de manera que incluso en

1 algunos años ha habido disminuciones de presupuesto y este es el objetivo de esta filmina. Este  
2 es un requisito normativo y también de mejores prácticas que lo que establece es que  
3 identifiquemos, las auditorías, los eventos de riesgo asociados a la no dotación de recursos e  
4 identifiquemos la situación específica de cada uno de esos, entonces, tal vez aquí lo más  
5 importante es la última columna donde se muestra el nivel de riesgo residual, si ustedes ven,  
6 para esos cuatro eventos de riesgo, todos están en un nivel de riesgo residual de apetito, que es  
7 el mínimo riesgo establecido en la metodología utilizada por el Conglomerado. ¿Esto qué  
8 significa? Bueno, lo que significa es que su materialización es considerada nula o muy poco  
9 probable, ya que al ser la Auditoría Interna un órgano asesor de la Junta Directiva cuenta con su  
10 confianza y respaldo para el desarrollo de funciones y, en ese sentido, disponemos de los recursos  
11 requeridos para nuestras labores. Este es un tema de presentación de este presupuesto que ya  
12 en su momento fue conocido por el Comité Corporativo de Auditoría en sesión del 27 de agosto,  
13 que acordó tenerlo por presentado y elevarlo a conocimiento de Junta Directiva con la  
14 recomendación de aprobación y también fue presentado a la Junta Directiva anterior, la cual lo  
15 aprobó en la sesión del 22 de setiembre del 2025. Eso sería, si tienen alguna consulta estoy para  
16 servirles".

17 La directora Alpízar Chacón indicó: "Muchísimas gracias, don Jorge, muy claro, muy amable. No  
18 veo consultas".

#### 19 **Resolución**

20 **Considerando:** i) que BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., es una sociedad  
21 anónima de capital social público, razón por la cual se encuentra bajo la tutela de la normativa  
22 de la Contraloría General de la República, ente que supervisa su accionar en materia de  
23 contratación administrativa y presupuestaria, ii) la resolución tomada por el Comité Corporativo  
24 de Auditoría en el artículo 8.º, sesión *ad hoc* n.º 2-2025 del 27 de agosto del 2025; iii) lo expuesto  
25 por la Auditoría Interna en esta ocasión, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:**  
26 **tener por presentada** la estimación presupuestaria de la Auditoría Interna de BN Sociedad  
27 Administradora de Fondos de Inversión, S. A., correspondiente al periodo 2026, de conformidad  
28 con los términos del informe AI-BNFO-G-02-2025, de fecha 19 noviembre del 2025, al cual se  
29 adjunta el documento titulado **2026-2029 Presupuesto**, de la Auditoría Interna de BN Sociedad  
30 Administradora de Fondos de Inversión S.A. Es entendido que la citada estimación se encuentra  
31 contenida en el presupuesto ordinario de la sociedad para ese periodo, aprobado en el artículo  
32 6º, de la sesión N° 501-19/25, celebrada el 22 de setiembre del 2025.

33 **Comuníquese** a Gerencia General y Auditoría Interna.

34 (J.B.C.)

#### 36 **ARTÍCULO 11.º**

37 La gerente general a.i., señora Ileana Atan Chan, presentó el resumen ejecutivo 506/24-2025-943  
38 del 19 de noviembre del 2025, al que se adjunta el oficio CNS-1970/09, de fecha 18 de setiembre  
39 del presente año, suscrito por la señora Celia Alpízar Paniagua, secretaria interina del Consejo  
40 Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), mediante el cual comunica que ese  
41 Consejo en el artículo 9.º del acta de la sesión 1970-2025, celebrada el 16 de setiembre de 2025,  
42 dispuso modificar el *Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de*  
43 *Inversión*. Asimismo, se anexa el dictamen D.J./3534-2025 (Ref. 3765-2025) del 23 de octubre del  
44 2025, emitido por la Dirección Jurídica, que brinda respuesta al oficio GG-159-25 de la Gerencia  
45 General de BN Fondos (adjunto), en cuanto al criterio legal en relación con las recientes  
46 modificaciones la citado Reglamento.

47 La directora Alpízar Chacón indicó: "Lo presenta doña Ileana".

48 La señora Atan Chan expuso: "Bueno, muchas gracias. Tal vez nada más aquí voy a pasar  
49 rápidamente. El Reglamento entró en vigencia a partir de su publicación, que fue el 30 de  
50 setiembre, y se modificaron en total 24 artículos. De esos, voy a entrar en el detalle de los que  
51 más nos interesa, que son el artículo 28.º bis, que es la integración y requisitos del Comité de  
52 Inversiones, que ya lo vimos, cuando vimos el punto de renovación del nombramiento de don  
53 Gerardo Rojas; el artículo 48.º, que se refiere al endeudamiento de los fondos de inversión; el  
54 artículo 57.º, que son límites prudenciales, y el artículo 23.º del Reglamento de Fondos de  
55 Inversión de Capital de Riesgo, que también está relacionado con el endeudamiento de los  
56 fondos. Entonces, bueno, este que ya lo vimos, que fue el de integración y requisitos del comité  
57 de inversión, que pone limitaciones a que haya participación de la alta gerencia y,  
58

1 adicionalmente, que el presidente debe ser el miembro independiente; pero eso ya lo vimos y,  
2 entonces, voy a pasar al que sigue. El artículo 48.º habla del endeudamiento de los fondos de  
3 inversión y dice que las operaciones de crédito de los fondos de inversión no financieros que  
4 provengan de entidades o empresas relacionadas con la sociedad administradora no pueden ser  
5 superiores al 20% de los activos del fondo. Esto es importante porque nosotros históricamente,  
6 por lo menos en los dos fondos de desarrollo y lo teníamos así planificado también para el Fondo  
7 de Electromovilidad, hemos solicitado el crédito con el Banco Nacional. En este momento los dos  
8 fondos, los fondos de desarrollo tienen un nivel de endeudamiento con el Banco que supera ese  
9 20%, en un caso anda por el orden de 36% y en el otro por el orden del 40%. El transitorio  
10 establece que los fondos que ya tienen sobrepasado ese nivel no pueden solicitar giros  
11 adicionales de esos créditos. Esto es importante, en el caso nuestro tal vez no, porque ya nosotros  
12 concluimos el proyecto; pero si eventualmente el fondo requiriera un desembolso adicional, por  
13 alguna razón, de esos créditos que tenemos aprobados con el Banco, ya no podríamos hacerlo y  
14 eso significa que tendríamos que ir a buscar recursos eventualmente a una nueva colocación de  
15 participaciones, eventualmente a una emisión de bonos, que sería otra alternativa o con otros  
16 bancos. Entonces, bueno, eso es como para tenerlo ahí claro de que para próximos proyectos no  
17 podríamos depender en la totalidad de un crédito por parte del Banco Nacional. Ahora bien, en  
18 el caso del Centro de Datos es todavía más relevante. ¿Por qué? Porque, si recuerdan, el proyecto  
19 del Centro de Datos está construido en un terreno que es del Banco Nacional y esta garantía no  
20 la va a tomar otro Banco, por supuesto, el Banco tampoco va a acceder a que nosotros  
21 entreguemos como garantía el terreno que en este momento es propiedad del Banco. Entonces,  
22 de alguna manera, esta limitación deja al fondo que desarrolló el proyecto del Centro de Datos  
23 sin posibilidades de financiamiento alternativo, porque es prácticamente imposible que nosotros  
24 logremos crédito de alguna otra institución financiera en esos términos; digo en esos términos,  
25 refiriéndome a que el término es del Banco Nacional. Entonces, nos quedaría como una  
26 alternativa a la emisión de bonos, si eventualmente requiriéramos de fuentes alternativas de  
27 financiamiento más allá de la colocación de participaciones. En el caso del artículo 57.º, que se  
28 refiere a límites prudenciales, este es el que ustedes ya habían conocido en alguna oportunidad  
29 y dice que la realización de depósitos a la vista o la inversión en valores cuyo emisor, garante u  
30 originador de una titularización sea en una entidad o empresa integrante o vinculada al grupo o  
31 conglomerado financiero de la sociedad administradora no puede exceder del 20% del activo  
32 total del fondo de inversión. En este caso interesa...".

33 La directora Alpízar Chacón dijo: "Perdón, doña Ileana, perdóneme; pero es que yo sé que don  
34 Adrián está pidiendo la palabra y es de este tema, que es importante. Gracias".

35 La señora Atan Chan señaló: "Sí, adelante, don Adrián".

36 El director Salazar Morales externó: Gracias. Ileana, del previo, que tenía que ver con el  
37 financiamiento, lo que entiendo es que la restricción es específicamente para nueva deuda sobre  
38 eso que está ahí. ¿No definieron plazo ni nada con relación a bajar esa exposición de la que ya  
39 está digamos sobre pasada?".

40 La señora Atan Chan explicó: "No hay que bajarla, don Adrián, el transitorio lo que establece es  
41 que no puede tomar deudas adicionales si ya está sobre pasado del 20%; pero lo que ya está ya  
42 está".

43 El director Salazar Morales consultó: "¿Y el 20 es por cada instrumento o por cada vehículo que  
44 se defina?, ¿no es total?".

45 La señora Atan Chan contestó: "El 20% es sobre el activo neto del fondo, entonces, es en  
46 comparación con el fondo, no es en el total de los fondos administrados, si esa es la pregunta".

47 El director Salazar Morales manifestó: "O.K., O.K. Teniendo claro el caso del Centro de Datos, para  
48 el resto, y porque esto, a ver, nos aplica a todos los diferentes actores de fondos del mercado, ¿se  
49 ha hecho algún acercamiento, Ileana, con el resto para pensar, entonces, a futuro cómo  
50 podríamos triangular entre las entidades cuando salga eso y que lleguen, por ejemplo, a  
51 establecerse posiciones más sindicadas de los diferentes... No sé si ha habido ese acercamiento  
52 con el resto de fondos, para ir comenzando a pensar en cómo agilizar dentro del mercado y tener  
53 esa posibilidad siempre de llegar hasta ese porcentaje y el resto poderlo apalancar  
54 sindicadamente".

55 La señora Atan Chan comentó: "Vamos a ver, hemos tenido conversaciones sobre las  
56 consecuencias de los cambios en la normativa. En este caso específico no hemos tenido la  
57 conversación; pero, bueno, yo debo entender que en realidad para los otros jugadores del  
58 mercado esto no es tan crítico, porque, inclusive, tenemos conocimiento de que muchos de ellos,

1 por ejemplo, en este momento me parece que es Mercado de Valores o Improsa que está  
2 desarrollando un proyecto y tiene un crédito con el Banco Nacional, por ejemplo. Entonces, a  
3 ellos de alguna manera tal vez no les afecta tanto como a nosotros, en el sentido de que sigue  
4 siendo el Banco Nacional el que tiene una posición preponderante en este tipo de  
5 financiamientos. Entonces, digamos que los afectados somos nosotros y no tanto otros del  
6 mercado. Tal vez con el Banco de Costa Rica; pero con ellos en realidad no hemos conversado de  
7 este tema".

8 El director Salazar Morales expresó: "Listo, me quedan claras las dudas. Gracias".

9 La señora Atan Chan prosiguió: "Sí, claro, con gusto. Bueno, les decía que en el tema de los límites  
10 prudenciales, esto es especialmente relevante, porque, como ustedes saben, nosotros tenemos  
11 dos fondos de inversión que solamente invierten en títulos del Banco Nacional, que son los  
12 FonDepósitos. Cuando esto salió, hicimos un conteo de cómo estaba la posición en cuanto a las  
13 inversiones de los fondos y a los depósitos en cuenta corriente con el Banco Nacional, porque los  
14 depósitos en cuenta corriente también entran dentro de ese 20% que se establece como límite.  
15 Entonces, aquí lo que vemos es, y tal vez podemos centrarnos en esta última o penúltima  
16 columna, que es el porcentaje del activo neto de cada uno de los fondos que está invertido en el  
17 Banco Nacional y cuánto de eso está sobrepasado del 20%? Y, en la última columna, lo que vemos  
18 son los montos que eventualmente tendríamos nosotros que salir del Banco Nacional y eso  
19 impactaría, entonces, al Banco también. Estamos hablando de un total de ₡42 mil millones y  
20 US\$35,0 millones. Eso es lo que eventualmente en un plazo de aquí al 28 de setiembre del 2026  
21 tendríamos nosotros que salir de esas posiciones que tenemos en el Banco Nacional. Eso me  
22 parece, bueno, ya lo habíamos conversado con el comité gerencial del Banco de que tenemos  
23 que eventualmente hacer esos movimientos y que el Banco creo que también se vería afectado.  
24 Veo que don Adrián levantó la mano".

25 El director Salazar Morales señaló: "Perdón, doña Maricela, si me permite".

26 La directora Alpízar Chacón indicó: "Por favor".

27 El director Salazar Morales comentó: "Ileana, yo sí recuerdo cuando vimos esto en el equipo  
28 gerencial. En esa misma medida creo que habíamos comentado algo similar, hay otros fondos  
29 que tienen igual o mucho mayor también relación, de eso se ha hecho algún acercamiento  
30 también con ellos para ver si podríamos, entonces, también hacer alguna gestión que nos  
31 permita triangular esa exposición de inversión hacia ellos y de ellos hacia nosotros, eso me parece  
32 importante y, no sé, bueno, ya esa es una decisión que ustedes tienen que tomar junto con  
33 Finanzas, eso no es competencia, como directores, de valorar; pero, sí, al menos, sugerir que  
34 sería prudente que en esa relación de exposición de esos ₡42.000.000 de exceso propiciemos el  
35 salir sobre la parte de inversiones, porque en cuenta corriente, por ser una captación de bajo  
36 costo, claramente creo que como Banco tiene un mayor interés de mantener ese saldo en esa  
37 relación de bajo costo. Nada más si eso dentro de todas las valoraciones también se está  
38 considerando".

39 La señora Atan Chan señaló: "Gracias, don Adrián. A ver, sí tuvimos un acercamiento  
40 específicamente con el Banco Popular y con el Banco de Costa Rica, no hemos llegado a ningún  
41 acuerdo específico; pero, sí ha habido acercamientos. Ahora bien, en lo que nos estamos  
42 centrando, más bien, es en una estrategia para ver cómo... Porque como ustedes ven, hay fondos  
43 que todavía están debajo de ese 20%, que eventualmente podrían tomar las posiciones del  
44 excedente para hacer una especie de intercambio o reacomodos, más bien, entre los mismos  
45 fondos hasta donde sea posible y, adicionalmente, estamos diseñando una salida paulatina para  
46 que no sea de impacto en un solo momento para el Banco, y es una conversación que tenemos  
47 pendiente con el Banco para ver cómo podríamos manejar eso que nosotros estamos  
48 visualizando en esa estrategia que les comento. Yo tengo agendada una sesión con don José  
49 Antonio para la siguiente semana en la que estaríamos abordando este tema para ver cómo lo  
50 podemos manejar de manera que resulte para ambas partes y con lo de la cuenta corriente,  
51 bueno, vamos a tomar eso en cuenta, en realidad, no lo había yo pensado; pero, sí, usted tiene  
52 razón, al Banco tal vez le sirve mantener la posición en cuenta corriente y a nosotros por supuesto  
53 que también, porque, de no tenerlo en la cuenta corriente del Banco, tendríamos ya sea que  
54 pasarlo al Banco Central o abrir cuentas en otros bancos, que no nos hace mucha gracia,  
55 entonces, bueno, eso es algo que aunque no pensé en eso por el hecho de que fuera recursos de  
56 bajo costo para el Banco Nacional, sí lo pensamos por el tema del manejo de la liquidez desde el  
57 punto de vista más seguro y más cómodo que nos resulta para nosotros, que es en el Banco  
58 Nacional; pero, bueno, lo vamos a tener en cuenta, don Adrián".

1 La directora Salazar Morales expresó: "Gracias".  
2 La señora Atan Chan mencionó: "Sí, con gusto. El otro es, bueno, el endeudamiento de los fondos  
3 de inversión de capital de riesgo, que en este caso le afecta al Fondo de Electromovilidad, que ya  
4 teníamos contemplado que fuera un financiamiento a través del Banco y que la estructura de  
5 financiamiento que tenemos estaba diseñada para que fuera un 30%, entonces, bueno, tenemos  
6 que repensar un poquito cómo vamos a hacer para cubrir esa parte que no se puede cubrir, ese  
7 excedente que ya sea que tengamos que llevarnos el crédito o la porción de crédito a otro banco  
8 o ver si el mismo Banco nos puede ayudar a buscar una especie de crédito sindicado con otra  
9 entidad para distribuir ese 30% que tenemos en la estructura de financiamiento y no sobrepasar  
10 el 20% que establece la normativa. Y esos son los artículos o las modificaciones a los artículos  
11 que más trabajo nos van a generar, hay que decir que estas modificaciones incorporaron en la  
12 vida de los fondos un nuevo concepto que se refiere a los fondos de corto plazo, eso sí representa  
13 una oportunidad para BN Fondos para replantear las políticas de inversión de algunos fondos,  
14 que ya no sean solo de mercado de dinero, sino también que sea fondos de corto plazo y con eso  
15 tenemos la posibilidad de aumentar un poquito el rendimiento que se podría ofrecer a los  
16 inversionistas, entonces, también tenemos algunas oportunidades que tomar de estas  
17 modificaciones. En cuanto a los transitorios, bueno, ya me referí a ellos, entonces, estamos  
18 nosotros trabajando en acomodar las cosas para que a partir del 1.º de setiembre del 2026  
19 podamos cumplir con lo que establece la normativa, sobre todo en lo que se refiere al artículo  
20 57.º. Para el caso de los fondos cerrados, específicamente los fondos de desarrollo, sí tenemos  
21 que hacer las modificaciones en los prospectos a partir de diciembre de este año y también  
22 estamos trabajando en ello; pero, son un poquito más manejables que lo que tenemos en el  
23 artículo 57.º. Ahora bien, en relación con las modificaciones, en algún momento nosotros  
24 valoramos si esas modificaciones, en realidad, estaban, de alguna manera, excediéndose a lo que  
25 las competencias de la Superintendencia y del Conassif podían hacer en materia de regulación  
26 de los fondos, sobre todo pensando en que estaban afectando, por ejemplo, el caso de los  
27 fondepósitos, que nacieron con esa política de inversión; en el caso de la relación que nosotros  
28 tenemos intragrupo, si eventualmente esos cambios normativos estaban sobre pasando las  
29 competencias del Conassif y de la Superintendencia, y, entonces, elevamos una consulta a la  
30 Dirección Jurídica para entender si la Dirección Jurídica estimaba pertinente que nosotros  
31 presentáramos una especie de consulta o de propuesta ante esos cambios y eso que tienen en  
32 pantalla es lo que, en términos generales, y tal vez lo más importante de la respuesta que  
33 recibimos, nos informa o nos comunica la Dirección Jurídica, entonces, bueno, básicamente lo  
34 que nos dice es que si nosotros estimamos que las restricciones impuestas por el regulador  
35 limitan nuestra competitividad y generan una asimetría en el mercado, ellos recomiendan, la  
36 Dirección Jurídica recomienda que establezcamos o respaldemos cada uno de los puntos que  
37 nosotros creemos que nos causan una afectación, respaldados con un análisis técnico y  
38 económico para, ahora sí, una vez que tengamos eso, tener un acercamiento con el regulador e  
39 intentar hacer algunos ajustes a las modificaciones. En este momento nosotros estamos, en  
40 realidad, concentrados en atender las modificaciones, entendiendo que esto que nos recomienda  
41 la Dirección Jurídica no es fácil, no es rápido y que una eventual modificación o un eventual ajuste  
42 podría sobre pasar el plazo de los transitorios que están establecidos en la normativa, entonces,  
43 le estamos dando prioridad al cumplimiento de lo que establecen los nuevos cambios, más allá  
44 de documentar los efectos adversos que podrían representar para BN Fondos y para el negocio,  
45 porque entendemos y también lo hemos conversado con otros competidores del mercado que  
46 una eventual aceptación por parte de la Superintendencia, del Conassif de una propuesta  
47 diferente sería un poco difícil, entonces, tal vez aquí yo lo que dejo sobre la mesa es, bueno, que  
48 nosotros le vamos a dar prioridad al cumplimiento normativo. Y, de forma paralela, vamos a  
49 analizar si eventualmente corresponde presentar alguna propuesta a la Superintendencia, una  
50 vez que logremos hacer ese análisis técnico y económico que logre respaldar nuestros  
51 argumentos. Y esta sería la presentación en cuanto a los cambios normativos".  
52 La directora Alpízar Chacón indicó: "Muchas gracias, doña Ileana. Todo un reto".  
53 La señora Atan Chan apuntó: "Así es".

54 La directora Alpízar Chacón mencionó: "OK., bueno, por temas de tiempo, creo que el 4.f y 4.g  
55 los podríamos dar por recibido, creo que la información estaba muy clara en los adjuntos,  
56 entonces, si están de acuerdo, los daríamos por recibidos y conocidos".  
57 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

58 **Resolución**

1 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado **i)** el resumen  
2 ejecutivo 506/24-2025-943 del 19 de noviembre del 2025, al que se adjunta el oficio CNS-  
3 1970/09, de fecha 18 de setiembre del presente año, suscrito por la señora Celia Alpízar  
4 Paniagua, secretaria interina del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero  
5 (Conassif), mediante el cual comunica que ese Consejo en el artículo 9.º del acta de la sesión  
6 1970-2025, celebrada el 16 de setiembre de 2025, dispuso modificar el *Reglamento General*  
7 *sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, y ii)* el dictamen D.J./3534-2025 (Ref.  
8 3765-2025) del 23 de octubre del 2025, emitido por la Dirección Jurídica, que brinda respuesta  
9 al oficio GG-159-25 de la Gerencia General de BN Fondos, en cuanto al criterio legal en relación  
10 con las recientes modificaciones la citado Reglamento.

11 **Comuníquese** a Gerencia General.

12 (I.A.Ch.)

13

#### 14 ARTÍCULO 12.º

15

16 La gerente general a.i., señora Ileana Atan Chan, presentó el resumen ejecutivo 506/24-2025-  
17 944, de fecha 19 de noviembre del 2025, al que se adjunta el documento denominado  
18 **Infoanálisis, Informe Trimestral BN Fondos, Junio-Setiembre, III trimestre 2025**, para  
19 conocimiento de este órgano colegiado.

20 De conformidad con lo consignado en el artículo inmediato anterior de esta acta, los señores  
21 directores estuvieron de acuerdo en que este asunto se tenga por presentado.

#### 22 **Resolución**

23 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el resumen ejecutivo  
24 506/24-2025-944, de fecha 19 de noviembre del 2025, al que se adjunta el documento  
25 denominado **Infoanálisis, Informe Trimestral BN Fondos, Junio-Setiembre, III trimestre 2025**,  
26 que contiene un análisis detallado de las condiciones de los diversos fondos administrados por  
27 esta subsidiaria.

28 **Comuníquese** a Gerencia General.

29 (I.A.Ch.)

30

#### 31 ARTÍCULO 15.º

32

33 La presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, expresó: "Pasaríamos al punto 5.,  
34 que corresponde a la verificación final del audio y video".

35 La señora Zúñiga Chacón confirmó: "Sí, señora, sin inconvenientes".

36 La directora Alpízar Chacón dijo: "Muchísimas gracias, muy amables, que estén muy bien". De  
37 seguido, se dio por finalizada la sesión.

38 (M.A.Ch.)

39 A las diez horas con treinta y nueve minutos se levantó la sesión.

40

**PRESIDENTA**



Lcda. Maricela Alpízar Chacón

**SECRETARIO AD HOC**



MBA. Adrián Salazar Morales

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el  
mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."

41